SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE 4 DAMNIFICADOS DEL INCENDIO DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EX. **Nº** ---577--/

VALPARAISO, 26 FEB 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) del 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. N° 49, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el incendio que afectó a la comuna de Valparaíso en el mes de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 5253 (V. y U.) de fecha 14 de Julio de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Junio de 2015.

La Resolución Exenta N° 7332 (V. y U.) de fecha 23 de Septiembre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Agosto de 2015.

La Resolución Exenta N° 8071 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Septiembre de 2015.

El Oficio Ord. Nº 01170 de fecha 14 de Febrero de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Valparaíso, que adjunta los antecedentes para otorgar un plazo adicional de vigencia a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 02T-0000008521 de fecha 2 de Febrero de 2018, por intermedio del cual el Encargado del Equipo Reconstrucción del SERVIU Valparaíso solicita prórroga de vigencia de cuatro certificados de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 del Llamado Especial para damnificados del incendio de Abril de 2014 en Valparaiso, cuyas viviendas se encuentran terminadas y cuentan con recepción municipal, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Llamado Especial Damnificados Incendio Valparaíso 2014, correspondientes a las siguientes personas:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

N°	NOMBRE	RUT
1	ADRIANA DONOSO BARRERA	10.414.520-5
2	GUILLERMO DONOSO QUIROZ	3.389.077-K
3	VIRGINIA BRITO GONZALEZ	8.098.747-1
4	ELENA ROJAS URBINA	7.532.229-1

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

NRL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**